1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0633 de 2024.
Nombre completo del contratista: CARLOS ADONAÍ MEJÍA LUGO.
Documento de identificación: 16.728.006.
Nombre del supervisor: WILLIAN FERNANDO VALENCIA SARRIA
Organismo: Departamento Administrativo TIC.
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 22/oct/2024	Fecha terminación 30/dic/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($20.924.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 20.924.000	$ 5.231.000	$ 0	$15.693.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7935638962. No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 906356838. Operador: SOI. Fecha de Pago: 11 / Septiembre / 2024 Periodo de pago de la seguridad social: Septiembre / 2024

Observaciones al informe financiero y contable: N/A.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Actividad contractual 1. Realizar y/o suministrar la información de manera oportuna para atender tanto los requerimientos de los organismos de control como las auditorías que estén relacionadas con sus actividades contractuales, así como la formulación e implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

- ✓ Suministró información y participó en la entrega de los resultados preliminares de la auditoría número 7, al Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015, bajo los requisitos de la norma NTC ISO:2015 y seguimiento al plan de mejoramiento de la auditoría número 11 del año 2023, para los Procesos Gestión de la Innovación Digital. Las evidencias se encuentran en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/15emmygA87D6GTe2kchKGLHQmjqgjKZVv

Actividad contractual 2. Soportar el apoyo en la administración de los inventarios tecnológicos y locativos de los LID y PAD en el sistema de información dispuesto por la entidad para tal fin y garantizar que se encuentre actualizado y proporcionar la colaboración para los procesos de verificación del mismo.

- ✓ Durante el periodo no se requirió la ejecución de esta actividad.

Actividad contractual 3. Gestionar la implementación, administración, configuración de herramientas tecnológicas requeridas para el subproceso de formación y LID y PAD, además de realizar apoyo técnico a la operación, gestión y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de los LID y PAD.

- ✓ Gestionó mantenimiento preventivo de aires acondicionados y UPS, así:

 Aires acondicionados en: LID IE Nuevo Latir (5), LID IE El Diamante, sede El Señor de los Milagros (8) y LID IE Carlos Holguín Mallarino (5).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

UPS en: LID IE Nuevo Latir (1), LID IE El Diamante, sede El Señor de los Milagros (1), LID IE Carlos Holguín Mallarino (1), LID ED Isaías Duarte Cancino (3), LID Antonio José Camacho (4) y PAD CALI 15 (2).

Las evidencias se encuentran en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1FQ8kJC8-9dRAdLwGz23gZDdcYKUOmEmK

Actividad contractual 4. Realizar el apoyo en la coordinación de las actividades relacionadas con la articulación de la gestión de la red de Laboratorios de Innovación y Puntos de Apropiación Digital administrados por DATIC y demás organismos que hagan parte del ecosistema de innovación digital.

- ✓ Gestionó articulación con la Fundación Carvajal. Las evidencias se encuentran en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1j5whtk8kvbiXABBT8dlv3ulm99Wm5YK9

Actividad contractual 5. Elaborar las comunicaciones, informes y otros propios de la gestión (diferentes a los necesarios para la gestión de la cuenta de cobro) dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- ✓ Durante el periodo no se requirió la ejecución de esta actividad.

Actividad contractual 6. Soportar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

- ✓ Realizó el reporte de la ficha BP-26002619, fuente para el reporte 1S de octubre de 2024. La evidencia se encuentra en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1CfyhO7n0iJsb9xiuLMgNtdPqwHTO91t8

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- ✓ Realizó el reporte de la ficha BP-26005254, fuente para el reporte 1S de octubre de 2024. La evidencia se encuentra en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1V2AAjKwwy63n1BWQy8v6O6dDV-8Hiu5m

Actividad contractual 7. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali el código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- ✓ Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado a la Subdirección de Innovación digital. Enlace Drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1uC2b9C-Z6-RwtPq_qyxol8Z_7WBDjvPk, teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, ya que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad contractual 8. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- ✓ Divulgó la información suministrada por la Entidad fomentando el proceso de comunicación. Las evidencias quedaron almacenadas con el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1rZg8jUa4ZDz74w7P5WyiVZtrzWdkv4sn

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



WILLIAN FERNANDO VALENCIA SARRIA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 1 de noviembre de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.